ADENDA N° 1

CONVOCATORIA DEEP TECH: DINAMIZACIÓN E INVERSIÓN AL EMPRENDIMIENTO BASADO EN CONOCIMIENTO DE FRONTERA

Mediante la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados el 11 de junio de 2024, cuyo objetivo es convocar y seleccionar emprendimiento basados en conocimiento, también conocidos como Deep Tech a nivel nacional que estén interesados en participar de la convocatoria. Para identificar (20) veinte emprendimientos o proyectos para su alistamiento y preparación para el proceso de levantamiento de Capital y conexión con inversionistas, fondos y/o corporativos, y selección de mínimo (5) cinco emprendimientos para su alistamiento y preparación para el proceso de levantamiento de Capital y conexión con inversionistas, fondos y/o corporativos del ecosistema internacional con inmersión y estancia internacional.

Conforme a lo anterior se adenda lo siguiente (ver texto en rojo):

PRIMERO: la presenta adenda modifica el numeral **10. CRONOGRAMA**, ampliando el término para el cierre de la convocatoria.

3. CRONOGRAMA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por ROTORR MOTOR DE INNOVACIÓN, sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	11 de junio
Solicitud de aclaraciones/observaciones*	18 de junio
Publicación respuestas a preguntas y/o aclaraciones a través de la página del proyecto.	09 de julio
Cierre de convocatoria	16 de julio
Periodo de revisión de requisitos mínimos y solicitud de documentación adicional.	17 de julio al 22 de julio
Publicación listado preliminar iniciativas que cumplen con requisitos mínimos	23 de julio
Periodo solicitud de aclaraciones	24 de julio al 26 de julio
Respuesta aclaraciones	31 de julio
Periodo de evaluación	01 de agosto al 12 de agosto
Solicitud de aclaraciones listado de iniciativas, proyectos seleccionados	13 de agosto al 14 de agosto
Publicación listado de los 20 seleccionados	15 agosto 2024
Inicio de proceso de actividades de alistamiento y capacitación	16 de agosto

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.





NOTA UNO: ROTORR MOTOR DE INNOVACIÓN se reserva el derecho de realizar modificaciones y/o ajustes a las condiciones de participación. Este derecho se ejercerá en el caso de que circunstancias imprevistas o cambios fundamentales en el entorno hagan necesario adoptar medidas que aseguren el éxito y la efectividad del programa. En tal sentido, no asumirá responsabilidad alguna frente a participantes y otros actores involucrados que hayan decidido voluntariamente participar en el programa, comprendiendo que estas decisiones podrían ser necesarias para el beneficio general del programa.

La presente Adenda se publica el 28 DE JUNIO DE 2024, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIN



